

RESOLUCIÓN N° 090/13.-

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Solicitar a la Subsecretaría de Trabajo, para que, en coordinación con organismos nacionales o en uso de facultades propias, arbitre urgentes medidas para rectificar la acción de las obras sociales que rechazan las inscripciones del personal doméstico, a sus beneficios.-

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, cumplido, archivar.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los treinta y un días del mes de julio del año dos mil trece.

DRA. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CAMARA DE DIPUTADOS



Dr. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CAMARA DE DIPUTADOS

Sancionada: 31-07-13.-
Autor: Dip. Sonia López.-
Expte. N°: 8265/13.-